



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Educación y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimado Presidente. Vamos a pasar lista de asistencia a la

Comisión de Educación.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Heriberto Ruíz, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, está pendiente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, ahorita se incorpora.

La Comisión de Estudios Legislativos.

El de la voz Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de **12** miembros de las Comisiones, por lo cual existe el quórum legal.

Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo la una de la tarde con cuarenta y nueve minutos de este día 20 de octubre del año 2014.



Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner en consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto estimado Presidente como numero **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un Quinto párrafo al Artículo 3º. De la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor de mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados iniciamos con el asunto que nos ocupa, Iniciativa de Decreto mediante el cual se adición un Quinto párrafo al Artículo 3º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual se propone establecer como obligación de las autoridades de los servicios educativos del Estado, la observancia de la Constitución General de la Republica, la Particular del Estado así como de los tratados internacionales de los que México es parte, al momento de la aplicación de la Ley de la Materia que rige en el Estado en relación al derecho humano a la educación. Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Preguntamos si algún miembro de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Educación desea hacer uso de la voz. Diputada Patricia Guillermina, Diputado Ortiz Mar, Diputado Arcenio. Diputado Jorge Osvaldo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Procederemos ya a desahogar el orden de participación. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Compañeras y Compañeros Diputados el tema de Derechos Humanos coincidimos con los promoventes de la acción Legislativa de que la problemática en materia de los derechos humanos es el de su tutela efectiva, el de su protección tanto dentro de cada Estado como ante los Organismos Internacionales, por ello la necesidad de afianzar una cultura de



incorporación de estándares y obligaciones internacionales de derechos humanos, siendo imperante que el Estado Mexicano implante cabalmente las recomendaciones que han emitido los distintos mecanismos de derechos humanos y se lleve a cabo todas las acciones necesarias para garantizar el respeto y cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas a través de la firma y ratificación de los números tratados en la materia. En relación a la Iniciativa en análisis tiene por objeto adicionar un Quinto párrafo al Artículo 3º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas con el objeto de legalizar al observancia de los tratados internacionales de que los mexicanos es parte momento de la aplicación de la Ley Educativa que rige nuestra Entidad así como de hacer obligatorio lo establecido en la Constitución Federal y Local. Por lo anterior los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyamos la propuesta de mérito por tratarse de unas medidas legislativas para hacer efectivo el derecho fundamental de la educación. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ortiz Mar.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Efectivamente es importante señalar que la educación como parte de los derechos humanos cada vez obteniendo mayor atención a partir del sustento expreso en su respectivo marco jurídico, el reconocimiento de los derechos y las libertades está considerado como un instrumento fundamental para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas, así mismo la reforma constitucional en materia de derechos humanos representa uno de los retos más desafiantes para las instituciones administrativas, judiciales y legislativas en nuestro país en dicha reforma se incorporó la obligación por parte de los 3 órdenes de Gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que todas las personas sin importar su edad tienen reconocidos un número importante de derechos fundamentales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que México forma parte. En tal virtud coincido con los promoventes en relación a la acción legislativa planteada toda vez que la adición de un quinto párrafo a la Ley de Educación del Estado, viene a contribuir lo que se dispone en la norma fundamental relativo a la Educación y en ningún momento se estaría invadiendo competencias que le corresponden al Congreso de la Unión, al observarse por parte de las autoridades educativas el derecho humano a la educación y establecerla en una Ley Secundaria sino que estaría acorde a los derechos humanos además de apoyar el principio humanitario que establece el artículo 1 constitucional. Así también la Constitución Política se armonizó con la constitución



general de la república en cuanto al principio protector de los derechos humanos, ya que es una obligación jurídica de contribuir al respeto de los derechos humanos para estar afín con los tratados internacionales y cumplir con el principio de universalidad que impone nuestra carta magna en el artículo en mención. En razón de lo anterior, mi propuesta es que se dictamine procedente por los argumentos antes expuestos. Muchas gracias Diputado Secretario.

Secretario: Antes de seguir quiero comunicar que se han incorporado a la reunión el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, de educación y la Diputada Laura Zárate Quezada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, en la normas relativas a los derechos humanos es importante señalar que debemos de tener en cuenta el principio pro persona, si, esto nos permitirá dar cumplimiento a lo que establece la constitución en su segundo párrafo, en el artículo 1, verdad, que tenemos que promover y también en el tercer párrafo de la constitución, artículo 1 que hay que promover, proteger y garantizar, no solamente otorgarlos o reconocerlos, sino que garantizar los derechos humanos de manera universal e indivisible. En cualquier ley o decreto que estemos por expedir. En consecuencia de esto y aunado a lo que ya comentó la Diputada Patricia Rivera y el Diputado Ortiz Mar, yo estoy a favor de la iniciativa, sin embargo si quisiera que agregáramos una parte a este párrafo a incrementar en la constitución, verdad, en la ley. Esto sería de la siguiente manera: el párrafo es tal cual está propuesto en la iniciativa, no hay más que al final agregaríamos lo siguiente: favoreciendo en todo tiempo a la persona la protección más amplia. Con esto estaríamos nosotros garantizando el derecho humano a la educación, verdad. Y si existiera alguna contradicción o algún significado distinto en las diferentes reglamentaciones que atañen a la educación, aquí se favorecerá siempre en todo tiempo a las personas dándole la máxima protección y no limitando. Esto nada más es una cuestión que habría que agregar, propongo, lo leo nuevamente, es favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia. Para poder definir siempre que es la constitución mexicana, los tratados internacionales del que forman parte de los derechos humanos que están signados por el estado mexicano y la constitución política de Tamaulipas, es cuanto.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el pasado 25 de junio del presente año, presentó esta iniciativa que adiciona un 5 párrafo en el artículo 3° de la ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, aquí plantea el referido párrafo que se añada lo que sigue, que en



cumplimiento de la presente ley todas las autoridades educativas observen lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de lo del estado mexicano, si aparte de la Constitución Política del Estado en Tamaulipas, el derecho humano a la educación. Por los términos en que está redactada la adición creo que resultaría modificable, porque sobra por completo el dicho agregado pues se trata de una materia desde hace varios años consagrada por el código supremo de nación. Sin entrar en mayores abundamientos o dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1°, o párrafo 1, 2 y 3 lo que enseguida reproducimos de manera literal. El artículo 1° dice que en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de lo que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección con el ejercicio no puede restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretan de conformidad con esta constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, de respetar, de proteger y de garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. Como podemos apreciar la más alta norma jurídica de México impone a todas las autoridades el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con la propia Carta Magna. Y los tratados internacionales de lo que dice nuestro país y que formamos parte. Número 1, los sanos derechos humanos es relativo a la educación, ahora bien, el agregado que se pretende hacer en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, no aporta ningún elemento que vaya a ampliar o vaya a innovar el marco de las garantías del derecho humano, en materia educativa, simple y sencillamente se copia de manera parcial e imperfecta lo que ya está garantizado en la ley suprema de México. Para que tuviera pertinencia la encomienda que aquí se examina deberíamos de aportar elementos que perfeccionen y fortalezcan el aparato perceptivo en comento, muy distinto sería si mínimamente planteamos algo como lo que sigue. En sus ejercicios presupuestarios, así como en el diseño de sus políticas y programas sectoriales, todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones transformativas, para lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de derecho humano a la educación. Y así las autoridades locales ya no quedaran sujetas a criterios



más exigibles en el rubro educativo, toda reforma o audición que correspondiera a esta ley, resulta ya en mera demagogia para no ir a fondo en el asunto, cuales es mi propuesta, lo que acabo de leer mi hace ratito, que se agregue que sea en ejercicio presupuestarios, así como en el diseño de sus políticas y programas federales, todas las autoridades del ramo que queden obligadas a privilegiar las acciones afirmativas, y de ahí lo que sigue por la Constitución, la política de los estados, los tratados internacionales, lo que el estado mexicano sea parte, lo de la Constitución Política del Estado, he yo le agregaría este, perdón, yo le agregaría para que quede muy tácitamente y que no se vea que es un copia solamente el párrafo 1, 2 y 3 de la Constitución, sino que le agregáramos para que quede más amarrado aquí en Tamaulipas, y que también sea parte de los ejercicios presupuestales. Entonces en concreto sería mi propuesta, independientemente, de la de Arcenio y de la original es en sus beneficios presupuestarios así, (coma) el diseño de sus políticas y programas sectoriales, (coma) todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones afirmativas para lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de lo del estado mexicano que sea parte, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia del derecho humano a la educación, o sea automáticamente es parecido a la original, yo nada más le estoy agregando que sea en ejercicios presupuestarios, así como en diseños de sus políticas y programas sectoriales. Punto final.

Secretario: Tiene el uso de la palabra, si así adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No me arrebate bruscamente la palabra, como dice mi compañero Arcenio.

Secretario: No, tiene el uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Entonces aclarando que estoy de acuerdo, en que se anexe el otro párrafo, el párrafo quinto de esta Ley de Educación en el Estado de Tamaulipas, pero yo creo que si la enriquezcamos con la propuesta del Compañero Arcenio, con la propuesta de un servidor para que no se vea una copia tal y cual de la Constitución, y que sea realmente más tácito el párrafo quinto, es cuanto.

Secretario: Tiene a ver el Diputado Hermosillo, tiene el uso de la palabra.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si nada más es este el Partido Revolucionario Institucional, este nos estamos pues, de acuerdo con la propuesta que hace el grupo Nueva Alianza, y estamos tal cual como la ha hecho él, la



propuesta independientemente de que ahorita se pueda discutir de lo que se agrega.

Secretario: Tiene alguien más el uso de la palabra, Diputado Elizondo, son tres propuestas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo creo que por ejemplo, yo me prometo yo creo que hacerlo más no va a poder, yo estoy de acuerdo con la adición, pero yo creo que no podemos descartar las propuestas, así es, la propuesta del Compañero Arcenio, de un servidor, porque lo que estamos haciendo es tratar de enriquecer, o sea nosotros nos estamos en contra de la adición, estamos tratando de enriquecerla, para que quede más tácito en la ley, yo creo que le pueden pedir asesoramiento aquí a las compañeras este que siempre no está de más, a ver si está bien o no bien, yo creo que no estamos pidiendo nada a fuera de la ley, y no estamos ni siquiera tratando de desintegrar el párrafo número quinto.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el compañero Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren este en el guion no van encontrar ustedes ahí que deben de votar, por separado las propuestas de que no le van a encontrar verdad, o sea no le busquen primero, segundo lo que yo estoy viendo aquí, es que creo que he enriquece tanto una propuesta como otra, enriquece lo que se presentó en la iniciativa sí, no está reñida una cosa con la otra, como para ahorita este ya meternos a la votación y decir esto, este se va así porque así dice el guion, no verdad, este hace rato fue el motivo de la discusión que en el guion hay cosas que no pueden poner a veces, entonces mi propuesta sería que elaboráramos un párrafo donde se viera de manera integral los tres puntos verdad, o sea hay aquí algo que menciona el Diputado Valdez, pues en el sentido de que bueno, pues que no sea una simple copia no, cuando yo propongo que sea este se le agregue esta frase de favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia verdad, pues es precisamente porque hay este se pueden dar diversas interpretaciones a la ley, todos los saben este los que estamos aquí sabemos que a la ley de repente se interpreta si, entonces el hecho también de que estemos involucrando a varias disposiciones como lo es la Constitución del Estado Mexicano, los tratados que forman parte de los cuales se han firmado y formamos parte de, y la Constitución debe estar, entonces por eso es este, enriquecer esto, ahora si además le agregamos lo que ya estableció ahorita el Diputado Jorge Valdez, yo digo que podría quedar con el agregado que tengo, que estoy proponiendo yo y aparte lo que este menciona en un párrafo más, que es el que menciona el Diputado Valdez, yo creo que con eso pudiéramos



mejorar bastante la propuesta del Grupo Nueva Alianza no se trata de destruirlo no se trata de cambiarla, yo creo que es favorecerla verdad, y si quisiéramos que se hiciera un esfuerzo de redacción para que se incluyera la parte que esta, la primera parte que está señalando el Diputado Valdez verdad, que fuera después de este párrafo quinto párrafo, al cual se le añadiría de la propuesta original, al cual se le añadiría la frase que yo leí verdad, y se complementara en un segundo párrafo con lo que está proponiendo el Diputado Valdéz, es cuanto.

Presidente: Bueno tenemos tres propuestas, tengo entendido así, la del Diputado Arcenio, la del Diputado Jorge si, y la original.

Diputada Belén Rosales Puente. Lo que yo entendí Diputados se...

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver me permites.

Diputada Belén Rosales Puente. Se adhirieron las propuestas.

Secretario: Tiene el uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Me permiten, miren no es que sean propuestas diferentes, son propuestas incluyentes, o sea había tres propuestas al principio la original, la que yo propuse y que la propuso el Diputado Valdez, ahora yo trato de reunir las e incluir las tres y votar una sola, o sea no tiene caso que no estemos aquí, riñendo entre nuestras posiciones ni rasgando las vestiduras, al final de cuentas estamos tratando de favorecer en todo momento el derecho a la educación, el derecho humano a la educación no verdad, y lo que podemos hacer es una redacción verdad, que enriquezca más este y esa yo creo que sería la solución para no estar votando una, dos o tres o cuatro propuestas verdad, porque al final de cuentas nos vamos a ir con el guion y ahí quedamos fuera todos, excepto lo que dice el guion.

Secretario: Bueno el Diputado Valdéz perdón, pidió una opinión aquí a servicios parlamentarios para reunir todas las propuestas y poder mejorar el texto y que quede en uno solo no, pudiéramos escuchar una propuesta para que conlleve toda la argumentación.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Gracias, si pudiéramos identificar la propuesta del Diputado Jorge Valdéz y la del Diputado Arcenio, para hacer una nueva redacción del texto y que se ponga a consideración de la Comisión. Favoreciendo en todo tiempo.



Secretario: Quitarlo en lo que no estemos de acuerdo.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. De las propuestas que presentan los Diputados tienen ustedes a la mano el comparativo que establece en el cumplimiento de la presente ley todas las autoridades educativas observaran lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia del derecho humano a la educación y agrega favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, esa sería una de las adicciones al texto que tienen ustedes en el comparativo y la del Diputado Valdéz, es una propuesta de modificación a la parte inicial que establece en sus ejercicios presupuestarios, así como en el diseño de sus políticas y programas sectoriales, todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones afirmativas y continua con la redacción que tenemos, conforme a lo previsto en la Constitución Política y todo el texto que tienen ya en el comparativo, no sé si quisieran ustedes determina con relación a la primera propuesta del Diputado Arcenio, si les parece procedente y después la parte inicial que propone el Diputado Jorge Valdéz.

Secretario: Es una sola no Tania.

Diputado Rogelio Ortíz Mar. Consideramos ahí Secretaría General, consideramos que se integren las aportaciones de los Diputados y se modifique el texto en una sola apreciación.

Secretario: Tiene el uso de la palabra Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias, no tengo mayor objeción en las aportaciones que se pretenden aun y cuando si fuéramos demasiado rigurosos la parte que propone el Diputado Arcenio, pues los derechos humanos es precisamente objeto de atención para personas no instituciones, si un tanto redundante pero si eso lo deja más satisfecho en cuanto al texto, no tendría mayor objeción pero la parte que el Diputado Valdéz propone en cuanto a que el contenido habla de privilegiar en las políticas las partidas presupuestales no estoy así como convencido que eso debiera ser en la Constitución si en todo caso la parte complementaria que aporta es bastante entera de mi satisfacción pero esa parte si no, no creo que encaje en la Constitución ese tema no, inicialmente.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues bueno este pues yo no veo donde hablo de los derechos de las instituciones verdad, este aquí estamos hablando de los derechos humanos, es todo lo que puedo decir y aquí es nada más digo para que quede claro y no exista la duda o la oposición de alguien verdad, es que simplemente se establezca explícitamente que en todo momento siempre se favorecerá a la persona si, así lo dice en algunos tratados internacionales verdad, o sea no es que, no con eso quiere decir que en algunas partes favorezcamos a las instituciones, si como se ha pretendido aquí decir, simplemente es establecer que en todo momento siempre se va a otorgar a las personas la protección más amplia, si porque a veces se pueden quedar las autoridades cortas en otorgar la protección entonces habrá que buscar, que siempre sea la protección más amplia la que se otorgue a las personas y no con la antonomasia de las instituciones verdad pues eso no está escrito ni dicho, ni mencionado ahí hasta que no salió ahorita verdad, en cuanto a la otra parte yo creo que no estorbaría que integráramos estas dos propuestas verdad insisto en mi posición de que este se debe de hacer verdad, para poder tener una cuestión que sea más clara y que no quede este resquicio alguno, en la mañana discutimos aquí con respecto a ponerle condiciones a los servicios educativos que ofrece el municipio, o que con los que deberá contar el municipio, y cuando señale que había que incluir tanto a las dos autoridades, este que intervienen en esto que es la Secretaria de Educación y la Secretaria de Finanzas verdad, pues les causo escozor verdad, este incluso fue una cosa que no se supo manejar verdad, porque precisamente de ellos es donde parten las cosas del presupuesto, el presupuesto, o sea, y quien lo ejerce pues la Secretaria de Educación, quien lo otorga la Secretaria de Finanzas, eran muy claro y sin embargo se desvirtuó la situación tanto que no se llevó a gran cosa por no decir que a nada, apoye esta iniciativa como apoyo a esta pero simplemente aquí, yo hago la adecuación de que debe de ser, debe quedar explicito si, que siempre se favorecerá y se otorgara la protección más amplia a las personas, que no a las instituciones, que ese es otra palabra que se agregó, que yo jamás la menciones verdad, este y también en la cuestión del Diputado Valdéz, pues que se agregue algo del párrafo que el propone si, se integre, gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Valdéz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si nomas quiero hacer una aclaración que no estamos modificando la Constitución, ni del Estado ni muchos menos del país, estamos integrando un quinto párrafo a ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, es muy diferente la Constitución, a la ley del Estado de Tamaulipas, por tal motivo compañero Báez, discúlpeme y si estuviéramos en la Constitución yo le daría la razón, este poro estamos en la ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y si se puede agregar, esas dos líneas, yo creo que no rime, nosotros



estamos tratando de ampliar, enriquecer, yo creo que para eso son las comisiones, para venir y enriquecer, malo que estuviéramos debatiendo que estábamos en contra y que no estuviéramos de acuerdo, pues a lo mejor si entraríamos en un debate de por qué si y por qué no, pero yo creo que aquí lo que estamos haciendo es tratar de enriquecer y tratar y vuelvo a repetir, que quede tácitamente, por que recuerden que a los abogados Dios les dios de interpretación, cualquier, cualquier palabra que no pongamos tácitamente pues ahí se pueden agarrar cualquiera de los abogados para tal o cual, eso no es más que una sola propuesta yo creo que nuestra obligación es proteger, es garantizar es promover, es obligación que tenemos compañeros, yo creo que es una **00:45:16** es enriquecer, estamos enriqueciéndola yo creo que no riñe, mas sin embargo fue respetuoso a las mayorías.

Secretario: Tiene alguien más el uso de la palabra, el Diputado Juan, no yo estoy muy bien diputada yo nada más preguntaba al Diputado Juan, si quería hablar.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: haga un receso de 10 minutos, declare un receso de 10 minutos.

Secretario: Adelante diputado.

Presidente: Con su permiso compañeros y compañeras diputados, voy a proceder a leer el agregado, en sus ejercicios presupuestarios así, como en el diseño de sus políticas y programas sectoriales, todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones afirmativas conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia del Derecho Humano a la Educación, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, se pone a su consideración.

Secretario: No primero si no hay tema de redacción así quedaría tal cual.

Diputada Belén Rosales Puente: Yo creo que si está, lo manifestó...

Diputado Francisco Elizondo Salazar: Estoy de acuerdo pero no soy del original.

Secretario: Magnificar el texto y sería...



Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por los compañeros diputados a la iniciativa en mención, sírvase mostrar levantando la mano si están a favor, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso nos presenten el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que las secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: No hay ninguno estimado presidente.

Presidente: Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las dos horas con veintisiete minutos del 20 de octubre del presente año.